

Resolución Nro. ELEPCOSA-PE-2019-00061-R Latacunga, 30 de abril de 2019

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

EL INGENIERO JOSÉ ALBERTO SEMANATE NOROÑA PRESIDENTE EJECUTIVO

Considerando:

Que, mediante contrato de préstamo CFA-8759, suscrito entre la Corporación Andina de Fomento y la República del Ecuador, en el que el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER) consta como "Organismo Ejecutor", se establecen las condiciones para el otorgamiento de un préstamo para el financiamiento parcial del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador:

Que, mediante Resolución No. 007-2017, la Junta General de Accionistas de ELEPCO S.A., efectuada el 31 de agosto del 2017, resolvió: designar como PRESIDENTE EJECUTIVO al Señor Ingeniero José Alberto Semanate Noroña, por el período de dos años de acuerdo al Art. 17 del Estatuto Social de la Compañía;

Que, mediante memorando Nro. ELEPCOSA-DF-2018-2893, la ingeniera Geovanna Vasco, directora de finanzas, presenta CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2018 No. 357, Presupuesto No. 376, emitida por ella y el ingeniero Santiago Guevara, jefe de presupuesto, en concordancia con el artículo 24 de la LOSNCP y 27 del RGLOSNCP, Numerales 3.7.27, certificando que los pagos se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias: No. 12101022103, denominada "DISTRIBUCIÓN -OBRAS EN CONSTRUCCIÓN - MANO DE OBRA DIRECTA CONTRATADA";

Que, mediante memorando Nro. ELEPCOSA-DF-2018-2893, la ingeniera Geovanna Vasco, directora de finanzas, remite CERTIFICACIÓN DE FONDOS DISPONIBLES 2018, No. 302-2018-ELEPCOSA - CAF RSND, PGE Y CALIDAD 2017, emitida por ella y por la ingeniera Ritha Maya, tesorera, en la que certifican que existen los fondos disponibles para la "ENLACE TRIFÁSICO SALCEDO LA CANGAHUA"", por el valor total de USD 111.663,63 incluido I.V.A., de los cuales USD 10.277,83 serán financiados con recursos CAF RSND, USD 1.233,34 con recursos PGE y USD 100.152,46 con recursos CALIDAD 2017;

Que, mediante memorando Nro. ELEPCOSA-PE-2018-00780-M, Presidencia Ejecutiva designa Comisión Técnica para el proceso CAF-RSND-ELEPCO-LPN-OB-015 para la "CONSTRUCCIÓN DE ENLACE TRIFÁSICO SALCEDO - LA CANGAHUA", conformada por: ingeniero Hernán Iturralde como PRESIDENTE de la comisión; ingeniero Paul Osorio e, ingeniero Diego Moscoso como MIEMBROS de la comisión;



Resolución Nro. ELEPCOSA-PE-2019-00061-R

Latacunga, 30 de abril de 2019

Que, mediante Resolución Nro. ELEPCOSA-PE-2018-00340-R, Presidencia Ejecutiva, aprobó el pliego y autorizó el inicio del proceso CAF-RSND-ELEPCO-LPN-OB-015 para la "CONSTRUCCIÓN DE ENLACE TRIFÁSICO SALCEDO – LA CANGAHUA";

Que, mediante acta de preguntas respuestas y aclaraciones para el proceso CAF-RSND-ELEPCO-LPN-OB-015, la Comisión Técnica señala que una vez revisados los correos electrónicos, se puede determinar que no existe pregunta alguna;

Que, mediante memorando Nro. ELEPCOSA-ADQ-2019-0068, la ingeniera Mirian Cando, jefe de adquisiciones, remite al ingeniero Hernán Iturralde, presidente de la Comisión Técnica, una (1) oferta presentada para el proceso

CAF-RSND-ELEPCO-LPN-OB-015, del siguiente postulante: LEÓN IZA CRISTIAN ANDRÉS:

Que, mediante memorando Nro. ELEPCOSA-IC-2019-0008-M, el ingeniero Hernán Iturralde, presidente de la Comisión Técnica, remite a Adquisiciones, el acta de convalidación de errores para el proceso CAF-RSND-ELEPCO-LPN-OB-015, en la que se determina que el oferente tiene errores de forma que ser convalidados;

Que, mediante memorando Nro. ELEPCOSA-ADQ-2019-0107, la ingeniera Mirian Cando, jefe de adquisiciones, remite al Presidente de la Comisión Técnica, lo recibido en esa jefatura por convalidación de errores correspondiente al proceso CAF-RSND-ELEPCO-LPN-OB-015;

Que, mediante memorando Nro. ELEPCOSA-IC-2019-0011-M, el ingeniero Hernán Iturralde, presidente de la Comisión Técnica, presenta a Presidencia Ejecutiva, el informe de calificación del proceso CAF-RSND-ELEPCO-LPN-OB-015, suscrita por la comisión técnica, en la que se determina que luego del análisis efectuado se concluye que la oferta calificada, presenta un costo total de las obras, que está dentro del presupuesto referencial, cumple con todos los requisitos establecidos en los pliegos y que luego de la valoración por puntaje el oferente calificado obtuvo un puntaje de 85.25 puntos, por lo que recomienda la adjudicación al oferente ING. LEÓN IZA CRISTIAN ANDRÉS por un costo total de USD 87.591,09;

Que, el Postulante LEÓN IZA CRISTIAN ANDRÉS, se encuentra habilitado en el Portal Institucional del SERCOP a la presente fecha;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley:



Resolución Nro. ELEPCOSA-PE-2019-00061-R

Latacunga, 30 de abril de 2019

Resuelve:

Artículo 1.- Adjudicar el contrato al postulante calificado y habilitado, LEÓN IZA CRISTIAN ANDRÉS con RUC 0503403792001, correspondiente al proceso CAF-RSND-ELEPCO-LPN-OB-015 para la "CONSTRUCCIÓN DE ENLACE TRIFÁSICO SALCEDO – LA CANGAHUA", por el valor sin incluir I.V.A. de USD 87.591,09 (OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); de conformidad a la forma de pago, plazos, especificaciones técnicas y/o términos de referencia y demás requerimientos establecidos en los pliegos del proceso, la oferta técnica y económica, y la carta de presentación y compromiso presentadas por el postulante.

Artículo 2.- Designar como Administrador de Contrato al ingeniero Carlos Ramos, quien se encargará de velar por el fiel cumplimiento del contrato con conformidad a lo establecido en los artículos 70 y 80 de la LOSNCP, el artículo 121 del RGLOSNCP, acoger en lo que sea aplicable el numeral 408-17 de las normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, emitidas por la Contraloría General del Estado y, el CAPÍTULO III DEL TÍTULO I de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072.

Artículo 3.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la página WEB de ELEPCO S.A.

Dado y firmado en la ciudad de Latacunga.

Comuniquese,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jose Alberto Semanate Noroña PRESIDENTE EJECUTIVO

Referencias:

- ELEPCOSA-IC-2019-0011-M

Copia:

Señor Ingeniero Ricardo Paucar Garcia Director Técnico

Señor Magister Javier Hernan Iturralde Alban Jefe de Ingenieria y Construcciones